



RESOLUCION EXENTA 6D/Nº 01196

26 MAYO 2014

MAT. MODIFICA RESOLUCION EXENTA

VALPARAISO,

VISTOS: Lo establecido en el libro I y libro II del DFL Nº1/05; D.S. Nº 46 del 14 de marzo de 2014, las facultades que me confieren la Resolución Nº 1.274/98 sobre Delegación de Facultades del Director del Fondo Nacional de Salud, la Resolución Exenta 3.2D/Nº 554 del 24 de marzo del 2014 que me nombra Directora subrogante de la Dirección Zonal Centro Norte, la Resolución 2H/Nº 1937/2011 y Resolución Nº 1600/2008 que refundió el texto de la Resolución Nº 55/92 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que se ha detectado error en lo resuelto mediante Resolución Exenta 6D/Nº 1077 de fecha 09 de mayo de 2014, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1.- Se deja sin efecto el punto 2.- de la Resolución Exenta 6D/Nº 1077 de fecha 09 de mayo del 2014, dado que el BAS se rechazó a persona Jurídica en Resolución Exenta 6D/Nº 1076.

2.- Se mantiene la autorización indicada en el punto 1.- de la Resolución Nº 1077.

Cúmplase, Comuníquese y Archívese.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"


ROSSANA JORQUERA BRUNA
DIRECTORA ZONAL (S) FONASA CENTRO NORTE

MINISTRO DE FE
FONDO NACIONAL DE SALUD

M:R.M./VEM./vem

DISTRIBUCION:

- * SUBDEPTO.PROGRAMACION FINANCIERA
- * UNIDAD CONTROL PRESTACIONES (2)
- * OFICINA DE PARTES "(afecta al Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/2008"